



por la Facultad de Informática; Dr. Aurelio Domínguez González, Director de la Facultad de Ingeniería; MDM Carmen Sosa Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ingeniería; C. Isabel Rocío Cabrera Baeza, Consejera Alumna por la Facultad de Ingeniería; LLM-E Verónica Núñez Perusquía, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Dra. Luisa Josefina Alarcón Neve, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras, (*Justifica su inasistencia a esta sesión*); C. Karla Patricia Prado Peña, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Gloria Adriana Flores Gándara, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; Méd. Esp. Javier Ávila Morales, Director de la Facultad de Medicina; Méd. Esp. Jesús Enrique Espinosa Palomo, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Blanca Yasmín Montufar Corona, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Eduardo Verde Hernández, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Michelle Pinet Zavaleta, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; M. S. P. Sergio Pacheco Hernández, Director de la Facultad de Química; Mtro. en N. Francisco Rafael Pérez Muñoz, Consejero Catedrático por la Facultad de Química; C. Ana Carolina Sánchez Rangel, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. en Der. César García Ramírez, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez, informo señor Rector que se encuentran presentes un total de 43 Consejeros Universitarios con derecho a voto, por lo que de conformidad con los artículos 44 fracción I y 45, 49 y 113 fracción XII, inciso f y g, del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se declara el quórum legal para celebrar esta sesión ordinaria del H. Consejo Universitario. *Se encontraron presentes 43 asistentes al pase de lista. Posterior al pase de lista se integró un consejero dando un total de 44 asistentes.*-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: "El siguiente asunto a tratar, de conformidad con el artículo 38 fracción XIII del Estatuto Orgánico, es el punto II que establece: "Si procediere, aprobación de los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN". La lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupan cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica, previa opinión favorable de los Honorables Consejos Académicos de la Facultad competente y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico y el Reglamento de Estudiantes establecen. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban de hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?".-----

- - - En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban por mayoría los EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN. Se emiten acuerdos para las siguientes personas:-----

**POR LOS POSGRADOS DE LAS DIFERENTES FACULTADES:**-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdos a favor de las CC. Aurora Femat Díaz y María Concepción Vázquez Almazán.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN LINGÜÍSTICA, acuerdo a favor de la C. Karina Ivett Verdín Amaro.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD, acuerdos a favor de los CC. Nephtys López Sánchez y Alberto Juárez Lira.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor de la C. María de la Luz Zambrano Zaragoza.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA, acuerdos a favor de las CC. Esther Aguilar Rodríguez, Lilian Viridiana López Loeza, Laura Beatriz Trujillo Becerra y Lileni Gutiérrez Aguilar.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de los CC. Ileana Arce Acosta, Claudia Azucena Betancourt López y Cristina Hernández Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (ESTUDIOS POLÍTICOS, acuerdo a favor del C. Omar Arcega Escobedo.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Adriana Arellano Zumaya, Mirna García Chaparro, Lila González Cruz, Mariana Gutiérrez Cárdenas, Juan Antonio Martínez Ramírez, Sandra Márquez García, Ma. Dolores Moreno Valencia y Juan José Negrete Vizcaíno.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Jorge Albert Alcocer Martínez, Andrés Enrique Álvarez Reyes, Mario Alberto Huerta Ángeles, Reyna Guadalupe Leal García y Angélica Ramírez Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdos a favor de los CC. Rocío Edith González García y Pablo Neftali Moreno Olguín.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Hugo Iván Salazar Ugarte y Marco Antonio Villa Martínez.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdo a favor de la C. María Isabel González Nava-----
- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdos a favor de los CC. Tania Dorantes Aguilar, Moisés Agustín Martínez Hernández, Fortino Mendoza Mondragón y Alonso Sánchez Moguel.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS), acuerdo a favor del C. Samuel López Tejeida.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA VALUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Iris Betancourt López.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor del C. José Luis Aguilar Salinas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdo a favor de la C. Irma Molina Flores.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE DISTRIBUIDO, acuerdo a favor del C. Daniel García Sillas.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMA DE INFORMACIÓN: GESTIÓN Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Juan Carlos Quevedo Regalado.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DESARROLLO Y APRENDIZAJES ESCOLARES , acuerdo a favor de la C. Anahí Isabel Arellano Vega.-----
- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, acuerdo a favor de la C. Luz María Hernández Jasso.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdo a favor de la C. Elvira Sánchez Álvarez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Virginia Jiménez Ramírez.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DOCENCIA DE LAS MATEMÁTICAS, acuerdo a favor de la C. Valeria Mejía Gallardo.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Patricia Alejandra Pérez Ángeles.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD CIRUGÍA GENERAL, acuerdo a favor del C. Eduardo Chavoya Carreón.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN GINECO-OBSTETRICIA, acuerdos a favor de los CC. Mario Humberto Aguirre Bernal, Nidia Yazmín Campos Tavera, Eduardo Mariano González Gallego y Ana Carolina Orozco Robles.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdos a favor de las CC. Rebeca Yunuen Beltrán Cerda, María Antonieta de Haro Rodríguez, Verónica Escorcía Reyes, Fabiola Hernández Muñiz, Gladys Lorena Ornelas Medina, Alicia Paredes Estrada y Jorge Héctor Zaragoza Palacios.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA, acuerdo a favor de la C. Mónica Elizabeth Medina Viramontes.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Zuyin Arely Álvarez Arreola.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN PEDIATRÍA MÉDICA, acuerdos a favor de los CC. Arturo Magaña Barragán y Olimpia Yadely Vargas Gálvez.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA, acuerdos a favor de los CC. Juan Manuel Martínez Guardiola y Juan Manuel Santoyo Hernández.-----
- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN URGENCIAS MÉDICO QUIRÚRGICAS, acuerdo a favor de la C. Rosalba Isabel Castillo Hernández.-----
- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN BIOQUÍMICA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Nora Alicia González Novoa y Idelfonso Rodríguez Cámara.-----

**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de la C. Berenice Terrazas Galán.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdo a favor de la C. Carolina Carrillo Lugo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Beltrán Soria, Diego Alfredo Valtierra Pozos, Liliana Bonilla Cázares, María Teresa Rodríguez Ramírez y Martha Adriana Serrano Vargas.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DOCENCIA DEL ARTE ESCÉNICO, acuerdos a favor de los CC. Leonardo Cruz Cabrera y Rodrigo de la Vega Téllez Girón.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Martín Pérez Franco.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdo a favor de la C. Laura Cecilia González Bautista.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Michelle Sepúlveda Ral.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Karen Mariely Mora Girón, Adriana Herrera Díaz, José Antonio Martínez Campos y María Elizabeth Arteaga Sánchez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdo a favor del C. Luis Ignacio Hernández Martínez.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Aldo Flores Borja.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Omar González Bustos y Fabiola Mendoza Servín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Carlos Alberto Gómez Zúñiga y Vincent Guillermo Velázquez Flores.-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. María Esther Aguilar Ibarra, Maricela Álvarez Sánchez, Marisol Córdoba Urtiz, Oscar Manuel Cuapio Velázquez, Ana Araceli García Rodríguez, Claudia Elizabeth Gómez Luna, Guadalupe Isabel González Vizcaya, Marian Manríquez Ramos, María Sandra Martínez Reséndiz, Gloria Mercedes Morales Reséndiz, Lucero Reséndiz Hernández y María Elena Sánchez Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Karla Isabel Albarrán Rodríguez, Juan Gerardo Alcantar Hurtado, Paulina González Perea, Patricia Ibarra Rufino, Alejandro Licon Serrano, Érika Navarrete Camacho, Fernando Olvera Márquez, Octavio Joel Ortiz Olvera, María Cruz Nallely Puga Olvera, Mariana Ríos López, Briseida Vargas García, Itzel Alejandra Velasco Guzmán y Gustavo Armando Villamil Trejo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. Blanca Aurora Guerrero Tristán, Irma Hernández Hernández, Diana Laura Jaimes Gutiérrez, Luz Paulina Ramírez Bárcenas, Adriana Elizabeth Ramírez López y Emmanuel Valadez Pelagio.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL, acuerdo a favor de la C. Elba Rosario Martínez Romero.-----

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Karen Mejía Álvarez, Ruth Samira Montoya Pérez y Christian Alejandro Parra Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Rubí Guadalupe Aguilar Guerrero, Carolina Berenice Alcacio López, Mario Abraham Contreras de Jesús, Paulina Viridiana Córdova Ugalde, María de Lourdes Díaz Arteaga, Cinthya Daniela Escamilla Puente, Eva Franco Reséndiz, Ricardo Garduño Ocegüera, Andrea Garnica Muñoz, Antonio Ledesma Meré, Martha Mandujano Ramírez, Anabel Martínez Martínez, María Fernanda Montes Collantes, Dolores Alejandra Ochoa Martínez, Diana Pedraza Valerio, José Luis Pimentel Sánchez, Koskany Riquelme Hernández, María de Jesús Rodríguez Olguín, Hilda Leticia Rodríguez Salinas, Sandra Jessica Salazar Pérez, Ana Luisa Tziu Mora y Clairet Estefanía Vázquez Hernández.-----

**POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Alfonso Martínez Hernández, Carlos Quiroga Isaac y Lidia Araceli Serrato Ontiveros.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor del C. Luis Alberto Sánchez González.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN HISTORIA, acuerdos a favor de los CC. Fermín de Jesús Labra Parra y Jesús Alejandro Báez Rodríguez.-----

**POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Alexis Giovanni Mondragón Castillo y Diego Rafael Rangel Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN TELECOMUNICACIONES, acuerdos a favor de los CC. Missael Gustavo Maldonado Chávez y Salvador Solís Rangel.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Raúl Jiménez López, Ma. del Rosario Velázquez Pérez, José Luis Villanueva Rodríguez y Adilene Jaqueline Jiménez Sánchez.-----

**POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdo a favor del C. Eugenio Salgado Plascencia.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdo a favor del C. Fredy Pérez Barrón.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS, acuerdos a favor de los CC. Fernando Javier Alcántara López y Juan Carlos Mota Escamilla.----

**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor del C. Efraín Vargas Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor del C. Samuel Hernández Tovar.-----

**POR LA FACULTAD DE MEDICINA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdos a favor de los CC. Miriam Nallely Aguilar Zavala, Andrés Benincore Robledo, Mario Borbolla Ramos, Marisol Castillo Carbajal, Noe Coronel Guzmán, Shantal Curiel Jacobo, Héctor Miguel Delgado Cortés, María Teresa Flores Guzmán, Amador Gonzalo Fuentes Galván, José Antonio Gutiérrez Mingramm, José Mauricio Herrera Milla, Dayra Rebeca Jiménez Mendoza, María Teresa López Reynoso, Rodrigo Marcelo Maitret Velázquez, José Fernando Mancilla Jiménez, Ulises Mendoza González, Diego Adolfo Montes Barrón, Giuseppe Gildardo Montes Bonilla, Juana Abigail Norberto de la Vega, Mónica Ogaz Ruelas, Karla Paola Ornelas Farfán, Georgina Rosas Romero, Silvia Berenice Sánchez Campos, Carla Paola Sánchez Ríos, Irlanda Trejo Hernández, Carlos Andrés Valdés Lara y Carolina Villicaña Ayala.-----

**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Marcos Eduardo Aguilera Jáuregui, José Francisco Arce Hernández, José Francisco Arce Hernández, Lidia Hazel Flores Aguilar, Ángela García Olvera, Alma Rosa González Morales, Abraham Rafael González Suastes, Janette Alejandra Grande Arriaga, Graciela Pérez Corona, Evelyn Rangel Martínez, Ana Laura Rodríguez Rodríguez, Hugo Emmanuel Sánchez González y Alejandro Suástegui Cordero.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Karen Blanca Guadalupe Lascari López.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA EDUCATIVA acuerdos a favor de las CC. Imelda Castillo Navarro, Lucero Vanessa Muñiz Rodríguez y Sandy Marlen Trejo Díaz.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA SOCIAL, acuerdo a favor del C. Andrés Augusto Klingberg Orozco.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Christopher Alexis Cedillo Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Mariana del Carmen Aguilera Puga, Claudia Flores Esquivel y Ana Gabriela Lozano Rodríguez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO AGRÍCOLA, acuerdo a favor del C. Marcos García Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdos a favor de los CC. Stacy Cruz Jiménez y Adriana Isabel Tellezgirón Flores.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto indicado en la Orden del Día, es el punto III que establece: "Si procediere, aprobación de las Revalidaciones de Estudios". De conformidad con el artículo 38 fracción IX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la lista respectiva de asuntos planteados, fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupa cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados respectivamente por las facultades a través de la debida aprobación de su Consejo Académico y en coordinación con la Dirección de Servicios Académicos, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establece. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?".-----

- - - En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban por mayoría los expedientes para REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS en los términos solicitados. Se emiten dictámenes a favor de las siguientes personas:-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:**-----

- - - A la C. ZURASI PANIAGUA VERA: "De las materias que aprobó en la Universidad de

Guadalajara, correspondientes a la Licenciatura en Biología, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Álgebra Lineal	“	Biomatemáticas
Biestadística	“	Bioestadística
Geología	“	Ciencias de la Tierra I
Histología y Anatomía Vegetal	“	Anatomía Vegetal
Química	“	Fisioquímica”.-----

- - - A la C. VANIA ELIDETH VIZUETH ESPINO: “De las materias que aprobó en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en el Instituto de Ciencias Agropecuaria, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la carrera de Médico Veterinario Zootecnista en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO ,INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIA	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Anatomía	“	Anatomía Veterinaria I
Fisiología Vegetal	“	Fisiología Animal I
Bioestadística	“	Bioestadística Veterinaria
Metodología de la Investigación	“	(Optativa) Métodos de Estudio
Ecología	“	(Optativa) Ecología General”.-----

- - - A la C. JACQUELINE SUSANA CURA ORTIZ: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la carrera de Médico Veterinario Zootecnista, en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Por	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q.
Zootecnia General	“	Exterior y Manejo de los Animales
Bioquímica	“	Bioquímica
Anatomía de los Animales	“	Anatomía Veterinaria I
Histología y Embriología Veterinaria	“	Histología y Embriología Veterinaria
Fisiología Animal	“	Fisiología Animal I
Reproducción Animal	“	Reproducción Animal
Genética animal	“	Genética y Mejoramiento Animal
Bacteriología, Micología y Enfermedades	“	Microbiología y Virología Veterinaria
Bromatología Animal	“	Bromatología Animal
Patología Veterinaria I	“	Patología General Veterinaria
Comportamiento y Bienestar Animal	“	(Optativa) Conceptos Básicos de Bienestar Animal
Metodología de la Investigación	“	(Optativa) Método de Estudios
Bioética y Legislación Veterinaria	“	(Optativa) Legislación Veterinaria
Manejo de Praderas y Pastizales	“	(Optativa) Forrajes”.-----

**POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----**

- - - Al C. DANIEL GUERRERO ÁLVAREZ: “De las materias que aprobó en la Universidad de Estudios Avanzados, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS, CAMPUS QUERÉTARO	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Estadística y Probabilidad	“	Métodos Cuantitativo
Teoría y técnicas de la Entrevista	“	Bases Generales del periodismo
Historia de México Contemporáneo	“	Conformación de Estado-Nacional S.XX
Diseño Grafico	“	D.G. para la Comunicación
Lingüística	“	Lingüística
Taller de Fotografía	“	Taller de Fotografía
Programación y Comunismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Periodismo	“	Periodismo Especializado
Radio	“	Taller de Radio
Propaganda	“	Comunicación Política
Taller de Audiovisuales	“	Taller de Multimedia”.-----

-----  
 - - - A la C. KARINA SERRANO VARGAS: “De las materias que aprobó en la Universidad de Estudios Avanzados, campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS, CAMPUS QUERÉTARO	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Estadística y Probabilidad	“	Métodos Cuantitativo
Sociología	“	Tópicos de las Ciencias Sociales
Taller de Redacción	“	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Teoría y Técnicas de la Entrevista	“	Bases Generales del Periodismo
Historia de México Contemporánea	“	Conformación de Estado-Nación S.XX
Teoría de la Comunicación	“	Teoría de la Comunicación Humana
Problemas Contemporáneos	“	Conformación del Mundo Contemporáneo
Diseño Gráfico	“	D.G. para la Comunicación
Lingüística	“	Lingüística
Taller de Fotografía	“	Taller de Fotoperiodismo
Programación y Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Periodismo	“	Periodismo Especializado
Radio	“	Taller de Radio
Propaganda	“	Comunicación Política
Taller de Audiovisuales	“	Taller de Multimedia
Publicidad	“	Diseño de Campañas de Comunicación Social
Técnicas de Investigación Social	“	Seminario: Investigación en Comunicación”.-----

-----  
 - - - A la C. NOEMÍ PEÑA VÍZCAYA: “De las materias que aprobó en la Universidad de Estudios Avanzados, Campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS, CAMPUS QUERÉTARO	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Sociología	“	Tópicos de las Ciencias Sociales
Estadística y Probabilidad	“	Metodología Cuantitativos
Taller de Redacción	“	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Teoría de la Comunicación	“	Teoría de la Comunicación Humana
Teoría y Técnicas de la Entrevista	“	Bases Generales del Periodismo
Historia de México Contemporáneo	“	Conformación del Estado-Nación S.XX
Problemas Contemporáneos	“	Conformación del Mundo Contemporáneo
Diseño Gráfico	“	D.G. para la Comunicación
Lingüística	“	Lingüística
Taller de Fotografía	“	Taller de Fotoperiodismo
Programación y Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Periodismo	“	Periodismo Especializado
Radio	“	Taller de Radio
Propaganda	“	Comunicación Política
Publicidad	“	Diseño de Campañas de Comunicación Social”.-----

-----  
 - - - Al C. DANIEL ARNOLDO RODRÍGUEZ FONSECA: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guadalajara, correspondientes a la Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Desarrollo de Habilidades de Pensamiento	“	Habilidades de aprendizaje Oral
Comunicación Escrita y Comunicación Oral	“	Lectura y Redacción y Expresión Oral
Introducción al Diseño Gráfico	“	D.G. para la Comunicación
Elaboración de Guiones para Proyectos de Comunicación y Multimedia I	“	Guionismo para Medios
Mercadotecnia	“	Mercadotecnia
Introducción a las Tecnologías y Multimedia	“	Nuevas Tecnologías de la Comunicación”.-----

-----  
 - - - A la C. MARI GABRIEL CARRILLO GARCÍA: “De las materias que aprobó en Liceo de Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

LICEO DE ESTUDIOS SUPERIORES	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Teoría Social	“	Introducción a la Teoría Social
Historia Mundial	“	Conformación del Mundo Moderno
Teoría de la Comunicación I	“	Teoría de la Comunicación Humana
Diseño Grafico	“	D.G. para la Comunicación
Literatura Latinoamericana	“	Literatura Contemporánea
Fotografía	“	Taller de Fotografía”-----

-----  
 - - - A la C. ALETHÍA ABIGAIL GUILLERMÍN GARCÍA: “De las materias que aprobó en Liceo de Estudios Superiores, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

LICEO DE ESTUDIOS SUPERIORES	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Teoría Social	“	Introducción a la Teoría Social
Teoría de la Comunicación I	“	Teoría de la Comunicación Humana
Diseño Gráfico	“	D.G. para la Comunicación”-----

-----  
 - - - A la C. CLAUDIA POLIMNIA MONDRAGÓN FLORES: “De las materias que aprobó en la Universidad de Estudios Avanzados, Campus Querétaro, correspondientes a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por las que se cursan en la Licenciatura en Comunicación y Periodismo en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS AVANZADOS, CAMPUS QUERÉTARO	Por	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA U. A. Q.
Sociología	“	Tópicos de las Ciencias Sociales
Estadística y Probabilidad	“	Metodología Cuantitativos
Taller de Redacción	“	Lectura, Redacción y Expresión Oral
Teoría de la Comunicación	“	Teoría de la Comunicación Humana
Teoría y Técnicas de la Entrevista	“	Bases Generales del Periodismo
Historia de México Contemporáneo	“	Conformación del Estado-Nación S.XX
Problemas Contemporáneos	“	Conformación del Mundo Contemporáneo
Diseño Gráfico	“	D.G. para la Comunicación
Lingüística	“	Lingüística
Taller de Fotografía	“	Taller de Fotoperiodismo
Programación y Guionismo	“	Guionismo para Medios
Semiótica	“	Semiótica
Periodismo	“	Periodismo Especializado
Radio	“	Taller de Radio
Propaganda	“	Comunicación Política
Publicidad	“	Diseño de Campañas de Comunicación Social”-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----**

- - - A la C. ITZEL GUADALUPE MANDUJANO GALVÁN: “De las materias que aprobó en la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la carrera de Contador Público, por las que se cursan en carrera del mismo nombre, en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Administración I	“	Proceso administrativo
Computación Básica	“	Ofimática
Desarrollo de Habilidades del pensamiento	“	Técnica de investigación
Matemáticas	“	Algebra
Fundamentos de Derecho	“	Fundamentos de Derecho
Entorno Económico de la Organización	“	Microeconomía
Desarrollo de habilidades de pensamiento I	“	Comunicación Empresarial
Estadística Descriptiva	“	Estadística
Contabilidad Básica	“	Fundamentos de contabilidad
Fundamentos de Comportamiento	“	Formación Humana



Organizacional		
Estadística Inferencial	“	Tecnologías Avanzadas de Información
Contabilidad I	“	Contabilidad Básica
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Macroeconomía	“	Macroeconomía
Ámbito Jurídico de las Contribuciones	“	Impuesto Directos I”.-----

-----  
 - - - A la C. HURIEL JEZRAEL CHAVEZ CRUZ: “De las materias que aprobó en la Instituto Tecnológico de Pachuca, correspondientes a la Licenciatura en Administración, por las que se cursan en la Licenciatura del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PACHUCA	Por	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN DE LA U. A. Q.
Administración I	“	Administración Básica
Administración II	“	Proceso Administrativo
Comunicación Organizacional	“	Comunicación Empresarial
Contabilidad de Costo	“	Fundamentos de Costo
Contabilidad Financiera	“	Contabilidad Básica
Derecho Mercantil	“	Derecho Mercantil
Entorno Macroeconómico de las Organizaciones	“	Macroeconomía
Fundamentos de Economía	“	Microeconomía
Fundamentos de Derecho	“	Fundamentos de Derecho
Fundamentos de Investigación	“	Técnicas de Investigación
Matemáticas Financiera	“	Matemáticas Financiera
Seminario de Ética	“	Ética y Responsabilidad
Taller de Informática Administrativa I	“	Ofimática
Taller de Informática Administrativa II	“	Tecnología Avanzada de Información”.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:**-----

- - - A la C. ERIKA ISABEL GUERRERO SERVÍN: “De las materias que aprobó en el Complejo Educativo Hispanoamericano, A.C., incorporado a la Universidad de Guanajuato, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

COMPLEJO EDUCATIVO HISPANOAMERICANO, A.C.	Por	FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U. A. Q.
Desarrollo Psicológico II	“	Introducción a la Psicología
Psicología	“	Psicología
Filosofía de la Ciencia	“	Epistemología
Análisis del Contexto	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Antropología Social: Contexto Socioculturales	“	Historia y Sociedad I
Prácticas II	“	Educación de la Sexualidad
Teorías de la Personalidad II	“	Historia General de la Psicología I
Desarrollo Psicológico III	“	Desarrollo Cognoscitivo
Métodos Contemporáneo de la Ciencia	“	Métodos en Psicología I
Teoría y Sistemas en Psicología	“	Teoría de Grupo
Sociología	“	Historia y Sociedad II
Teoría de la Personalidad I	“	Personalidad y Desarrollo”.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto indicado en el Orden del Día, punto IV, que establece: “Si procediere, aprobación de los Proyectos de Investigación”. De conformidad con el artículo 38 fracción XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad, la lista respectiva fue dejada como de costumbre en el lugar que ocupan cada uno de los miembros de este Consejo a efecto de que puedan consultarla. Les comento que los expedientes fueron debidamente revisados e integrados por la Dirección de Investigación y Posgrado, dependiente de la Secretaría Académica y en todos los casos se reúnen los requisitos que tanto la Ley Orgánica como el Estatuto Orgánico establece. Por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existe algún comentario, observación u objeción que deban hacer del conocimiento de este Consejo respecto de alguno de los expedientes ahí mencionados?---

- - - En virtud de no existir ningún comentario, observación u objeción y de conformidad con el artículo 68, fracción I del Estatuto Orgánico y en voto económico por ser de obvia resolución, se aprueban por mayoría los PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN en los términos solicitados.----  
 Se emiten acuerdos de autorización para: 4 registros, 2 prórrogas, 4 informes finales, 5 nuevos registros de proyectos con financiamiento externo, 1 prórroga de proyecto con financiamiento

externo, 1 modificación de proyecto con financiamiento externo y 4 informes finales de proyecto con financiamiento externo, haciendo un total de 21 solicitudes.-----

-----  
-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto a tratar marcado en el Orden del Día es el punto V, que establece: "Informe sobre peticiones para turnar a la Comisión de Asuntos Académicos". Una vez que han sido revisados por la coordinación operativa de este Consejo, de conformidad con los artículos 69, 70 y 75 fracción III se convocará a la sesión de trabajo respectiva para su resolución mediante las formas tradicionales, teniendo asuntos que competen a la Comisión de Asuntos Académicos de la Escuela de Bachilleres y de las facultades de: Bellas Artes, Ciencias Políticas y Sociales, Contaduría y Administración, Derecho, Enfermería, Filosofía, Informática, Ingeniería y Química".-----

-----  
-----  
- - - A continuación se detallan los dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos, los cuales fueron debidamente turnados y resueltos por ustedes como Consejeros de cada una de las facultades y cuyos expedientes obran en la oficina de la coordinación de asuntos del Consejo Universitario dependiente de la Secretaría Académica. Informando a este cuerpo colegiado que sesionaron y resolvieron todos los asuntos planteados a cada una de las Comisiones Académicas. Los dictámenes emitidos son para las siguientes personas:-----

**POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Paulina López Vázquez**, por medio del cual solicita se registren las calificaciones de las materias de Geografía, Ética y Responsabilidad Social, y Estadística Inferencial, se determinó lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de diciembre de 2012, fue solicitado el registro de las calificaciones de las asignaturas Geografía, Ética y Responsabilidad Social, y Estadística Inferencial; argumenta la parte peticionaria que le dijeron que podía cursar las materias que debía de tercer semestre y continuar así sus estudios, a lo cual, acepto.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes, así como el artículo 278 fracción II del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:-----

*IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario.*-----

**ARTÍCULO 35.-** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho*, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

*II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*-----

De los numerales transcritos anteriormente se desprende claramente que los alumnos al formar parte del cuerpo estudiantil de la universidad cuentan con una serie de derechos y obligaciones, las cuales no pueden eludir y tienen que cumplir, acordé a ello y en virtud de existir un Calendario Escolar, aprobado por el H. Consejo Universitario, los alumnos o estudiantes tienen la obligación de cumplir en tiempo y forma con cada una de las actividades marcadas en el mismo, dado que la responsabilidad es una cualidad que los alumnos deben adquirir dentro de su formación académica, como lo es en este caso el realizar el trámite y procedimiento de altas y bajas de materias dentro del período calendarizado; por lo que en ese sentido y una vez analizado su expediente académico, en el cual no se encontró evidencia alguna de que la alumna haya realizado dicho trámite, resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por la **C. Paulina López Vázquez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por los **CC. José Manuel Gracida González, José Andrés Jiménez Solís, Adriana María Mendoza G., Erika Migdalia García Aguilar, Albani Cabrera Bocanegra y Emanuel Cabrera Rodríguez**, por medio del cual se inconforman por la calificación obtenida en la materia de Fundamentos de Costos, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 14 de diciembre de 2012, se presentó una inconformidad respecto de la calificación obtenida en la materia de Fundamentos de Costos.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención a los solicitantes que el escrito de inconformidad se desecha por ser **frívolo**, al no especificar de manera clara los hechos acontecidos durante el ciclo lectivo 2012-2, ni anexar documentos que comprueben su dicho; **improcedente**, ya que existen recursos estipulados en el Reglamento de Estudiantes los cuales los alumnos o

estudiantes pueden hacer valer para la modificación o revocación de una calificación, y por ser **notoriamente contradictorio** en las prestaciones que solicita, al pedir se le quite una NA, se les permita retomar el curso nuevamente, recusar la materia o la presentación del examen extemporáneo.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Se desecha la solicitud presentada por los **CC. José Manuel Gracida González, José Andrés Jiménez Solís, Adriana María Mendoza G., Erika Migdalia García Aguilar, Albani Cabrera Bocanegra y Emanuel Cabrera Rodríguez**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**POR LA FACULTAD DE DERECHO:**

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. José Carlos Velarde Alvizar**, por medio del cual solicita la baja extemporánea del semestre en curso, se determinó lo siguiente:

**CONSIDERNANDOS:** Que con fecha 13 de diciembre de 2012 fue solicitada la baja extemporánea del semestre en curso, argumenta la parte peticionaria que se encontraba en tratamiento psiquiátrico el cual lo incapacito de todas sus labores académicas.

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes así como 278 fracción II del Estatuto Orgánico ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señalan:

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

*IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*

**ARTÍCULO 37.-** *El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.*

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.

*La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.*

**ARTÍCULO 278. Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:**

*II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;*

Del numeral transcrito anteriormente se desprende de manera puntual y clara que al formar parte del cuerpo estudiantil de esta Universidad los alumnos y estudiantes adquieren derechos y obligaciones, mismas que no pueden eludir y deben cumplir, como lo es poder dar de baja total o parcialmente las asignaturas que así convengan a sus intereses, siempre y cuando se realice el trámite en tiempo y forma, tal y como lo estipula el Reglamento de Estudiantes y el Calendario Escolar, documento aprobado por el H. Consejo Universitario, siendo para ello la fecha límite el 26 de octubre de 2012, período el cual fue prorrogado por la Dirección de Servicios Académicos previa autorización de la Comisión de Asuntos Académicos hasta el 05 de noviembre; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante; máxime cuando su solicitud fue presentada en la etapa final del ciclo lectivo 2012-2

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por el **C. José Carlos Velarde Alvizar**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Víctor Alfonso García Orendain**, por medio del cual solicita la baja de la materia de Lenguas Adicionales al Español, se determinó lo siguiente:

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 11 de diciembre de 2012, fue solicitada la baja extemporánea de la asignatura Lenguas Adiciones al Español, argumenta la parte peticionaria que el dio de baja la materia pero nunca le informaron que debía imprimir la hoja de altas y bajas de materias.

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro que a la letra señala:

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:

*IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;*

**ARTÍCULO 35.-** *El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho*, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.

De los preceptos transcritos anteriormente se desprende que los alumnos pueden elegir las materias a cursar de las cuales tiene derecho, siempre y cuando no rebase el máximo previsto por el programa y no sean las que la legislación prohíbe; tal derecho de elección de materias está sujeto al período marcado por el Calendario Escolar, siendo en este caso el período que comprende del 3 al 7 de septiembre de 2012, actividad administrativa que el peticionario no realizó en tiempo y forma, pues no imprimió y presentó su documento de altas y bajas de materias en las ventanillas correspondientes; el argumento que expresa el peticionario, respecto a que nadie le comento que tenía que imprimir de nuevo la hoja de movimientos, no resulta válido, ya que el peticionario ha cursado tres semestres en esta universidad y debe conocer el sistema bajo el cual se regulan los procedimientos administrativos de esta Casa de Estudios y de la Facultad a la cual pertenece, pues el desconocimiento de la normas establecidas en el Reglamento no justifica su incumplimiento; en ese sentido y acorde a lo regulado por la normatividad universitaria resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por el **C. Víctor Alfonso García Orendain**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.----

-----  
**POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA:**-----

**ÚNICO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **Dra. Alicia Álvarez Aguirre**, por medio del cual solicita una tercera prórroga para que la **Lic. Blanca Estela Robles Gutiérrez** continúe su proceso de titulación, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de diciembre de 2012, fue solicitada una tercera prórroga para la **Lic. Blanca Estela Robles Gutiérrez**, argumenta la Lic. Blanca Estela en carta anexa al mismo escrito que ha sido imposible culminarla por motivos de salud de su madre, la cual ya falleció.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención que la Facultad de Enfermería ya había concedido en una primera ocasión la prórroga, tal como lo establece el artículo 8 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señala: **"ARTÍCULO 8.- Cuando a un alumno se le venza el plazo máximo para obtener el título o grado académico previsto en el artículo anterior, a petición de éste el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente, revisará el caso concreto y podrá fijar al alumno, las condiciones precisas de temporalidad y/o actualización para que aquél pueda obtener el título o grado; en su caso, tanto la aprobación como la negativa, deberán fundarse y motivarse."**-----

Asimismo esta Comisión de Asuntos Académicos al vencerse el plazo establecido por el Consejo Académico de la Facultad de Enfermería, concedió una segunda prórroga por un período de seis meses para que obtuviera el grado de la Maestría, mismo que empezó a surtir efectos a partir del 07 de junio de 2012, por lo que en ese sentido y acorde a la omisión en la que ha incurrido al no llevar a cabo en tiempo y forma el dictamen emitido por el Consejo Académico de la Facultad de Enfermería así como el de la Comisión de Asuntos Académicos, y aunada la reestructuración de la Maestría en Ciencias de Enfermería, la cual fue aprobada el 24 de junio de 2010 por el H. Consejo Universitario; resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante.-----

Se le hace mención a la parte peticionaria que es necesario realizar una actualización de estudios dada la reestructuración del programa de estudios de la Maestría en Ciencias de Enfermería, misma que determina la Facultad de mérito.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 8 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por la **Dra. Alicia Álvarez Aguirre**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por el **C. Daniel Castillo Ochoa**, por medio del cual solicita la revisión y ajuste de su estado académico se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 10 de diciembre de 2012, fue solicitada la revisión y ajuste del estado académico, argumenta la parte peticionaria que por causa de fuerza mayor no pudo presentar 3 exámenes ordinarios a los cuales tenía derecho.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención del mismo artículo 75 del Reglamento de Estudiantes que la parte peticionaria señala:-----

**ARTÍCULO 75.- Como caso de excepción, cuando por causa de fuerza mayor, debidamente justificada con documentos o testimonios que las soporten, un alumno no haya podido presentarse a un examen ordinario o de regularización al cual tenga derecho, podrá solicitar dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, la revisión de su caso al Consejo**

**Universitario; éste podrá modificar la calificación en el acta correspondiente, cancelando la calificación "NA" y que será sustituida por la leyenda "NP", cuyo significado es "NO PRESENTÓ".**-----

Del numeral en cita se desprende con mucha claridad que el Consejo Universitario conocerá y revisará el caso en concreto para poder hacer la modificación de NA a NP, siempre y cuando éste lo presente dentro de los cinco días hábiles siguientes al examen, término el cual ya se le venció para hacer válido su derecho, pues las últimas materias registradas en su estado académico con NA son en las fechas de 11 de junio de 2012, 14 de junio de 2012, 20 de junio de 2012 y 21 de junio de 2012, resultando con ello la improcedencia de acceder a su pretensión.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por el artículo 75 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por el **C. Daniel Castillo Ochoa**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Patricia Palacios Sámano**, por medio del cual solicita la baja del semestre del Doctorado en Lingüística, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 05 de diciembre de 2012, fue solicitada la baja del semestre 2012-2 del Doctorado en Lingüística; argumenta la parte peticionaria que la razón principal es dedicarse al cuidado de su hija.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes así como el artículo 278 fracción II de Estatuto Orgánico que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:-----

IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;-----

ARTÍCULO 37.- El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----

II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

De los numerales transcritos anteriormente se desprende claramente que los alumnos al formar parte del cuerpo estudiantil de la universidad, adquieren en su calidad de alumnos o estudiantes derechos y obligaciones, obligaciones que no puede eludir y deben cumplir, como lo son: asistir puntualmente a clases y cumplir con sus actividades académicas y administrativas, algunas de éstas se encuentran fijadas en el Calendario Escolar, documento aprobado por el H. Consejo Universitario, como lo es la baja total o parcial del de materias, que tuvo como fecha límite el 26 de octubre de 2012, período el cual fue prorrogado por la Dirección de Servicios Académicos previa autorización de la Comisión de Asuntos Académicos hasta el 05 de noviembre; por lo que en ese sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, máxime cuando su petición su presentada en la etapa final del ciclo lectivo 2012-2.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por la **C. Patricia Palacios Sámano**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:**-----

**PRIMERO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. María Lucía Corado Pineda**, por medio del cual solicita se le considere la calificación que obtuvo en la materia de Bioingeniería, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 07 de diciembre de 2012, fue solicitado se considerara la calificación que obtuvo en la materia de Bioingeniería la cual pertenece al plan de estudios de la Licenciatura en Biotecnología, por su equivalente Ingeniería de Biorreactores de la carrera de Ingeniería Biotecnología; argumenta la parte peticionaria que en agosto- diciembre 2012 cursó dicha materia, sin embargo debido a que en ese mismo semestre realizó la convalidación de materias para efectuar al cambio de la Licenciatura por la Ingeniería no se pudo realizar el alta de la materia ya que ésta no se encuentra en el plan de estudios.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por: -----  
IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;-----

**ARTÍCULO 35.-** El alumno podrá escoger las asignaturas que desea cursar de las que tiene derecho, pero no podrá rebasar el máximo previsto en el programa respectivo, a menos de que el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente lo autorice, previa recomendación de su tutor.-----

De los artículos en cita se desprende de manera clara que los alumnos tienen el derecho de elección de asignaturas, es decir, dar de alta y baja las materias que desea cursar de las cuales tiene derecho, mismo que lo deben hacer valer dentro del período estipulado en el Calendario Escolar, documento oficial aprobado por el H. Consejo Universitario el cual fija los períodos en los que se deben llevar a cabo las actividades académicas y administrativas, procedimientos básicos que los alumnos deben cumplir dado que es una de las obligaciones adquiridas al formar parte del cuerpo estudiantil de esta universidad; por lo que en ese sentido y acorde a lo regulado por la normatividad universitaria y a la búsqueda que realizó la Dirección de Servicios Académicos sobre la situación en comento en la que no se encontró evidencia alguna que justificara su dicho, resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX y 35 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por la **C. María Lucía Corado Pineda**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

**SEGUNDO:** Por este conducto y en respuesta al escrito presentado por la **C. Nadia Arely Reséndiz Cornelio**, por medio del cual solicita la baja de semestre 2012-2, se determinó lo siguiente:-----

**CONSIDERANDOS:** Que con fecha 13 de diciembre de 2012, fue solicitada la baja del ciclo lectivo 2012-2, argumenta la parte peticionaria que por motivos de salud de su madre tuvo que ausentarse desde el mes de octubre, lo cual ocasiono no encontrarse al mismo nivel que sus demás compañeros.-----

Al efecto resulta necesario hacer mención de los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 2.-** En los términos del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro y para efectos del presente Reglamento, se entiende por:-----

IX. Calendario escolar, el programa de actividades académico administrativas correspondientes a un año, calendario aprobado por el Consejo Universitario;-----

**ARTÍCULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar.-----

En los programas de posgrado, no se permite la baja de asignaturas, a menos que lo autorice el Consejo Académico de la Facultad o Escuela correspondiente y que sea dentro del plazo expresamente marcado en el calendario escolar.-----

La solicitud de baja extemporánea de una asignatura en cualquiera de los programas, tendrá que ser autorizada por el Consejo Universitario.-----

**ARTÍCULO 278.** Los derechos y obligaciones de los estudiantes son:-----  
II. Cumplir con sus actividades académicas y administrativas;-----

De los preceptos anteriormente citados se desprende claramente que los alumnos por así convenir a sus intereses pueden dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se hayan inscrito siempre y cuando lo realicen dentro del período marcado en el Calendario Escolar, mismo que fijó como fecha límite el 26 de octubre de 2012, período el cual fue prorrogado por la Dirección de Servicios Académicos previa autorización de la Comisión de Asuntos Académicos hasta el 5 de noviembre de 2012; no se deja de lado el hecho que argumenta la solicitante pero una de las obligaciones de los alumnos al formar parte del cuerpo estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro es cumplir con sus actividades académicas y administrativas, así como asistir puntualmente a clases; por lo que en este sentido y acorde a lo estipulado por la Legislación Universitaria resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, máxime cuando su solicitud fue presentada en la etapa final del ciclo lectivo 2012-2.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 2 fracción IX y 37 del Reglamento de Estudiantes así como por los artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 79 y 278 fracción II del Estatuto Orgánico, ambos de la Universidad Autónoma de Querétaro; los miembros integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos, dictan la siguiente:-----

**RESOLUCIÓN ÚNICA:** Es improcedente la solicitud presentada por la **C. Nadia Arely Reséndiz Cornelio**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

-----  
 - - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto a tratar en cumplimiento al punto VI del Orden del Día, que establece: "Aprobación, si procediere de la reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Biosistemas, que presenta la

Facultad de Ingeniería". Por petición de la Facultad de Ingeniería, hará la presentación el Dr. Enrique Rico García, por lo que, de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz conceda al doctor la autorización respectiva. Les comento que el CD fue enviado en vía de alcance a la convocatoria para su previo análisis.-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Enrique Rico García quien expresa: "Gracias, antes que nada quiero agradecer a todos los colegas, compañeros que han colaborado con sus comentarios y revisiones a esta reestructuración. ¿Cuáles son los antecedentes de esta Maestría?. Esta es una maestría que fue creada en el año 2006 y comenzamos a operar en enero de 2007, lo que nos da 5 años de operación, tenemos 5 años y por tanto requeríamos también ya de una reestructuración, por otro lado tenemos una línea de generación y aplicación del conocimiento que es de Biosistemas y que estamos trabajando en tres áreas que son: Horticultura Protegida, Acuicultura y Producción Pecuaria y esta última focalizada en bovinos. ¿Cuál es el alcance de esta propuesta?, hemos agregado una materia básica que hemos denominado: Inocuidad en Sistemas Protegidos, lo que queremos con esto es que los alumnos tengan bases de inocuidad en esta área, es solo una materia en toda la maestría pero les queremos dar bases al menos para que no ignoren esta parte. Segundo: promover el intercambio académico de los estudiantes, esto a través de un marco normativo que hemos establecido, Tercero: promover el estatus de esta maestría, estamos en desarrollo y queremos promoverlo en la siguiente evaluación, ha consolidado y propuesto eventualmente a competencia internacional. El cuarto punto es equilibrar el número de materias optativas que existe por área de especialización. En esta gráfica vemos (*se muestra en pantalla diapositiva*) la curricula actual y la propuesta, la actual está arriba y lo que tenemos es que estas 2 materias (*se señalan en pantalla*) las estamos nosotros cambiando a Metodología de la Investigación y se seguirán los contenidos de Seminario de Tesis I, esto a raíz de un comentario en el Consejo de Investigación y Posgrado porque nos decían que como es que estuviésemos nosotros metiendo estas 2 materias en solo una, entonces en realidad estamos siguiendo estos temas en Seminario de Tesis I y que ustedes pueden corroborar en el archivo mandado. También estamos agregando Inocuidad, como ya lo comente y en el tercer semestre estamos nosotros promoviendo o estamos estableciendo un marco normativo para que el estudiante pueda hacer una estancia internacional o bien nacional en el tercer semestre, estamos haciendo también un cambio de créditos de 100 a 98. ¿Cuál es el marco normativo que hemos establecido para que los estudiantes puedan hacer la movilidad académica?, primero haber cursado todas las asignaturas del primero y segundo semestres, con un promedio mínimo general de 8.5, tener un inglés del TOEFL con 500 puntos y para que el alumno pueda salir de esta Maestría tiene que tener 550 puntos, el protocolo registrado ante el Consejo, y por supuesto tener un plan de acuerdo al tema de tesis que especifique claramente los productos esperados de esta estancia con el visto bueno del Comité Tutorial del alumno, tener la carta de aceptación, distancia o investigador receptor y también haber realizado el trámite de la beca mixta para aquellos alumnos que tengan beca CONACyT. El cuarto punto que les mencionaba era equilibrar las optativas que tenemos, actualmente tenemos este bloque de optativas (*se detalla lista en pantalla*) e incluso el paquete básico tiene optativas y después vemos las tres áreas: Hortícola, Pecuaria y Acuícola. Como ven ustedes hay un desequilibrio entre este número de optativas con las otras y lo que estamos haciendo es equilibrar esas optativas en este nuevo bloque, tenemos de 5 a 6 optativas por cada área de especialización. Este es el núcleo básico de profesores para la maestría (*se detalla listado en pantalla*), como ven tenemos desde SIN, III, II, I y esto por supuesto nos da bases para poder aspirar e incluso a nivel de internacionalización dentro del escalafón de PNP. Tenemos algunos profesores de apoyo también, en este caso quiero resaltar la participación de la Doctora María Guadalupe Bernal Santos que nos estará apoyando precisamente en el área pecuaria, nosotros hemos estado trabajando fuertemente en las dos primeras áreas que son Acuícola y Hortícola y estamos requiriendo de personal en el área Pecuaria y en este caso nos apoyará la Dra. María Guadalupe Bernal Santos. Estos son los cuerpos académicos que participan dentro del programa educativo, esta maestría tiene como base al cuerpo académico de Biosistemas integrado por los doctores: Irineo Torres Pacheco, Ramón Gerardo Guevara González, Rosalía Virginia Ocampo Velázquez y Enrique Rico García. Nosotros también participamos activamente con el Dr. Genaro Martín Soto Zarazúa que pertenece al cuerpo académico de Sistemas Embebido y Aplicaciones. Finalmente cual es el financiamiento que tiene este plan de estudios, por supuesto contamos con becas del CONACyT y algunos proyectos de CONACyT como pueden ser Fondos Mixtos, Pro innovas, ciencias básica, de PROMEP también y fondos propios que se generan en el campus Amazcala, como lo es la producción hortícola y las otras dos áreas pecuaria y acuícola son áreas que todavía requieren financiamiento, finalmente estamos implementando algunos cursos, queremos ya implementar algunos cursos que como bien dice la diapositiva, aun no se implementan pero ya tenemos programados algunos en el área hortícola para febrero del año que viene. Es todo, gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Algún cuestionamiento, duda o comentario?-----

Agradecemos la exposición del Dr. Enrique Rico García y en virtud de que no existe alguna intervención al respecto, solicitó la aprobación de la reestructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Biosistemas en los términos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

- - - Una vez tomada la votación, a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por unanimidad la restructuración del plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Ingeniería de Biosistemas, que presentó la Facultad de Ingeniería".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarío de esta sesión.-----

-----  
- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto a tratar en cumplimiento al punto VII del Orden del Día, que establece: "Aprobación, si procediere de la restructuración del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería, que presenta la Facultad de Ingeniería". Por petición de la Facultad de Ingeniería, hará la presentación el Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa, por lo que, de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz conceda al doctor la autorización respectiva. Les comento que el CD fue enviado en vía de alcance a la convocatoria para su previo análisis.-

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa quien expresa: "Gracias señor presidente, gracias señores consejeros, por darme la oportunidad de presentarles la restructuración del Doctorado en Ingeniería. Los motivos para hacer una revisión al programa doctoral se debe a dos factores fundamentales, uno es poder actualizar el plan de estudios y cumplir con los lineamientos que nos ha planteado el CONACyT para llevarlo al nivel más alto en el PNPC que es el nivel internacional, para eso tenemos que adecuar el plan de estudios, llevarlo de 5 semestres como lo tenemos actualmente a 6 semestres, además aceptar que los alumnos puedan tener movilidad en otras instituciones tanto nacionales como internacionales para ello necesitamos que las actividades y los trámites administrativos nos permitan reconocer estos trabajos en otras instancias. El objetivo del doctorado sigue siendo el de formar personal con el más alto conocimiento y destrezas para que puedan de manera independiente hacer investigaciones originales de calidad y competitividad internacional, queremos que nuestros egresados puedan incorporarse a centros de investigación, empresa u otras instituciones de educación superior tanto nacionales como internacionales y que puedan competir con cualquier individuo a nivel internacional. El programa se sustenta en los cuerpos académicos de la Facultad, en los ocho cuerpos académicos quienes son los que le dan la viabilidad a los proyectos y definen las líneas temáticas, este programa es transversal a todas las ingenierías y cubre todos los campos que manejamos en la Facultad por lo tanto está respaldado por todos los cuerpos académicos y todos los resultados están centrados en las tres líneas de generación y asimilación del conocimiento que es: Modelación Analítica y Experimental de Sistemas, Biosistemas e Instrumentación y Control. De los cambio que estamos proponiendo es que el programa este dirigido para ingenieros o profesionistas que tengan el grado de Maestría en Ciencias o alguna Maestría con orientación a la investigación y que demuestren interés para continuar una carrera de investigador, esto también nos debe permitir que sean creativos, propositivos y que tengan la capacidad de trabajar de manera independiente que interactúen con otros investigadores y que puedan proponer soluciones originales a grandes problemas de la ingeniería. Para poder egresar lo que necesitamos, primero, que cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos y que apliquen sus conocimientos en proyectos de investigación siguiendo los principios de verdad y en el honor de la Universidad y esto porque también fue un requisito que nos puso el CONACyT en el sentido de que debemos manifestar cuales son los valores que deben tener nuestros egresados, debe de realizar sus actividades profesionales y de investigación con integridad personal, reconocer que el valor fundamental es que los conocimientos que generen sean útiles a toda la sociedad y esto que lo defina y lo difunda como una convicción socrática basado en el que, "*yo solo sé que no se nada*", entonces estamos esperando que nuestros egresados tengan la suficiente humildad para seguir generando conocimiento y seguirlo promoviendo. La estructura del programa está diseñado para que se realice en 6 semestres, a diferencia del actual que tiene 5 semestres, cumpliendo con las recomendaciones que nos hicieron los consejos anteriores se restructuró para que tenga 11 materias curriculares y se acumulen 220 créditos los cuales equivalen a los que tiene el programa actual. El programa está centrado en el alumno que tiene que hacer un trabajo individual, el director de tesis que es el que tiene le tiene que dirigir la investigación y fungir como su tutor y en un comité tutorial que debe ser parte de su sínodo o que se formará o complementará su sínodo al final de sus estudios y que validará todo el trabajo que se va desarrollando durante la investigación, al ser centrado en la investigación el programa está fundamentado en Seminarios de Investigación, el programa actual cuenta con 5 seminarios de investigación y 5 materias de actividades complementarias, 2 materias de escritura científica I y II y 2 cursos de inglés. Uno de los problemas en lo que nos enfrentamos es que para darle movilidad la facilidad administrativa de las actividades complementarias no nos permitía emitir todos los documentos necesarios para acreditar los cursos por lo tanto la modificación que se propone es la siguiente: seguimos contando con seminarios, se agrega un sexto seminario para cubrir los tres años que nos comprometimos con el CONACyT y se integran 3 materias de especialidad, materias curriculares que definen ante el comité tutorial como el cuerpo académico para que cursen estas materias, estas materias las pueden cursar tanto en la Facultad como en otras facultades de la misma Universidad o fuera de la Universidad. Al segundo semestre llevan la materia de Escritura de Publicaciones Científicas donde se integró el trabajo que llevaban en inglés con el trabajo de Escritura de Publicaciones porque se duplicaban las funciones y al final de ese semestre los alumnos deben de ser capaces de



producir un producto científico de reconocimiento ante el Sistema Nacional de Investigadores, lo mismo se repite en el cuarto semestre donde deben tener un segundo producto de investigación que tenga la validez reconocida por el Sistema Nacional de Investigación, esto ¿Por qué?, porque queremos que nuestros egresados al salir de la Facultad puedan ingresar como candidatos al sistema. Aquí está el desglose de créditos (se muestra en pantalla la diapositiva), el desglose de las horas de clase y el cálculo de las horas totales por semana dándonos el total de 220 créditos. Las modificaciones al requisito de ingreso es que tengan el título de Maestría en Ciencias o un equivalente, tengan un promedio mínimo de 8.0, haber propuesto un proyecto de investigación y esta es la parte sustantiva del ingreso para que demuestren sus habilidades como investigadores que si van a poder llevar a cabo una investigación original y contar con 500 puntos en el examen TOEFL para poder ingresar. Para poder egresar deben de haber acreditado ya 550 puntos en el TOEFL, aprobar su examen, hacer una publicación como decía, a nivel Internacional registrada en el "Journal of Citation Report" (JCR) y tener una segunda producción que tenga la validez del Sistema Nacional de Investigadores, cubrir los 220 créditos y sustentar la tesis escrita y defenderla ante el jurado doctoral. Los recursos para los proyectos que eso es fundamental vienen de los apoyos que nos da el CONACyT ante las becas, las propias becas que ofrece la propia Universidad y los recursos con los que cuentan los cuerpos académicos para financiar los proyectos. Los proyectos de investigación son la base del Doctorado y por lo tanto tenemos que asegurar que cuando ingresa un alumno va a tener los recursos suficientes para poder egresar al final de los tres años. Con esto termino la presentación. Muchas gracias por su atención".-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario?-----

Agradecemos la exposición del Dr. Juan Carlos Jáuregui Correa y en virtud de que no existe alguna intervención al respecto, solicitó la aprobación de la restructuración del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería en los términos aquí expresados y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

- - - Una vez tomada la votación, a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por unanimidad la restructuración del plan de estudios del Doctorado en Ingeniería, que presentó la Facultad de Ingeniería".-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: El siguiente asunto a tratar es el señalado con el número VIII del Orden del Día, con fundamento en el artículo 38, fracción VI, XXIX del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro, se somete a consideración: "Si procediere, aprobación de la creación de la Especialidad en Clínica de los Padecimientos Subjetivos, que presenta la Facultad de Psicología". Por petición del directo de la Facultad de Psicología, hará la presentación el Dr. Marco Antonio Macías López, por lo que, de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz conceda al doctor la autorización respectiva. Les comento que el CD fue enviado en vía de alcance a la convocatoria para su previo análisis.-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Marco Antonio Macías López quien expresa: "Buenos días, es un gusto estar con ustedes y hacer esta propuesta de este programa de nueva creación y quiero agradecer a la jefatura de Investigación y Posgrado así como de Planeación y a sus equipos por las observaciones que han hecho al programa así como a diferentes colegas nacionales y extranjeros que han colaborado con sus apreciaciones en precisar esta propuesta. Quiero comentarles que como algunos antecedentes de este trabajo la visita y la comunicación continua en particular con compañeros que trabajan en programas de salud mental tanto en Brasil, Canadá, en Argentina y Francia y que es conociendo sus propuestas y atendiendo fundamentalmente a nuestro contexto que surge esta propuesta que tiene como uno de sus objetivos el evitar las hospitalizaciones innecesarias cuando una persona tiene crisis psicótica o bien que se dé una internación en su domicilio, es muy desgastante para la persona y para la familia el ser llevado al hospital psiquiátrico en donde en la mayoría de los hospitales públicos con que contamos en nuestro país generalmente la atención se restringe a la administración del fármaco y la persona queda desligada de su contexto social casi de por vida, cosa que tiene un beneficio para los laboratorios farmacéuticos quienes son quienes deberán de estar proviendo los medicamentos que la medicina exige que el paciente consuma de por vida. En ese sentido, está dirigida a que capacitemos psicólogos en donde le vamos a requerir cuando menos tres años de experiencia profesional y dado que van a intervenir en situaciones críticas la idea es que puedan intervenir de manera eficaz inmediata y sobre todo fortalecer y fomentar el trabajo en equipo con médicos y enfermeras, médicos que podrán ser capacitados en el manejo de psicofármacos para que cuando un paciente llegue en crisis pueda ser inmediatamente atendido a propuesta del psicólogo y que coordine el tratamiento y que cuando se requiere de una hospitalización haga equipo con el trabajo de enfermería y con el trabajo de medicina y de psicología. En cuanto a alguno de los alcances, se habló con el señor Secretario de Salud y le intereso la propuesta de tal manera que abría el interés de becar al personal de los 18 municipios, de los 18 municipios con que cuenta el Estado, cabe señalar que solo en 4 de ellos hay psicólogos, ósea que esta propuesta podría servir también para generar fuente de empleo en los compañeros psicólogos y poder incidir en los diferentes municipios porque cuando

sucede una crisis en un paciente por ejemplo, digamos en Landa de Matamoros, Cadereyta, Amealco es bastante el gasto económico y el tiempo en traerlo a una institución aquí a la Ciudad de Querétaro y en ese sentido de lo que se trata es que puedan dar la atención en su lugar de origen y otro de los aspectos que cubre esta especialidad es que el personal pueda distribuir su tiempo entre la atención hospitalaria, en cuanto a la atención curativa pero también en cuanto a la atención comunitaria, de tal manera que puedan participar con grupos focales, en instituciones de Educación Media y Superior, actualmente en el Estado de Querétaro pues una problemática muy seria es la jovencitas y que son madres solteras es una problemática muy importante a tratar, la cuestión de las adicciones de nuevos fármacos, así como también los trastornos alimentarios; en términos de adicciones algo que está surgiendo es la adicción al juego, en América Latina en Argentina que se autorizaron algunos años antes que en México con los casinos es ya un problema y estamos recuperando esas experiencias de adicción al juego así como la adicción al internet, hay personas que les es difícil parar de estar enviando mensajes y es un trastorno que ya lo vemos a veces hasta en el salón de clases con los estudiantes, entonces, en el mapa curricular hay una materia en donde hablamos de teorizar sobre expresiones sintomáticas de la subjetividad contemporánea esas son algunas de las expresiones sintomáticas de la subjetividad contemporánea, los trastornos alimentarios, la adicción al juego o al menos al tipo de modalidad de juego actual y así, el trastorno depresivo es un trastorno que lleva ya tiempo y que todavía a treinta años está considerado como el principal motivo de consulta, el maltrato infantil, así como el asunto del suicidio, el Estado de Querétaro ha llegado sobre todo en suicidio en niños, ha llegado a ocupar el primer lugar en ritmo de crecimiento en suicidio y estamos, este es uno de los puntos que nos interesa también tratar con detenimiento porque hay forma de localizar lo que es la ideación suicida y poder intervenir con grupos focales en estudiantes así como en sus padres y en algunos lugares en donde esto se ha trabajado a disminuido la consumación del suicidio. Así como hablaba yo del maltrato infantil, el maltrato en el adulto mayor es muy notable, en cuanto al maltrato infantil la primera causa de muerte en una investigación que realice es asfixia por bronco aspiración, seguido del atropcamiento y la asfixia por sumersión, atropellamiento en niños de 2 a 3 años, asfixia por sumersión en niños de 1 a 2 años eso ya llama atención respecto del primer punto que es la omisión de cuidados y en el adulto mayor es notable el problema en este momento y como cada vez vamos a tener más población de adulto mayor es un problema que se les deje al cuidado de la televisión y sobrecedados, entonces nos interesa también incidir en este aspecto, por eso señalaba que si bien uno de los objetivos de este programa es evitar las hospitalizaciones innecesarias o la internación domiciliaria la intervención en proyecto comunitarios es central para nosotros y es ahí donde vamos a conformar estos equipos, en la actualidad hemos hecho, iniciado ya convenios como por ejemplo con el hospital escuela en San Luis en Argentina que es un hospital en donde quien es el, estuvo como vicegobernador fue secretario de salud psiquiatra y tiene una alta sensibilidad y nos ha permitido ya el que podamos tener estancias en ese hospital escuela en donde ellos nos darán el alojamiento, los alimentos y lo mismo estamos tratando de hacer con un Hospital en Rosario Argentina, en un Centro de Intervención en Crisis en Montreal en el Hospital Laborde en Francia y en el Hospital Santan también en país. Son algunos de los puntos centrales que he querido comentar con ustedes, gracias”-----

- - - Enseguida el Dr. en Der. César García Ramírez: ¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario?-----

Agradecemos la exposición del Dr. Marco Antonio Macías López y en virtud de que no existe alguna intervención más al respecto, solicitó la aprobación de la creación de la Especialidad en Clínica de los Padecimientos Subjetivos en los términos expuestos y los argumentos aquí expresados. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

- - - Una vez tomada la votación, a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por mayoría de votos, con un total de 42 votos a favor y dos abstenciones, la creación de la Especialidad en Clínica de los Padecimientos Subjetivos, que presentó la Facultad de Psicología.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: El siguiente asunto a tratar es el señalado con el número IX del Orden del Día y se somete a su consideración: “Si procediere, aprobación del cambio de calificación de 8 (ocho) a 9 (nueve) de la alumna: Lizbeth López León que solicita el Dr. Pablo Pérez Castillo, docente de la Facultad de Lenguas y Letras en la materia de Psicología del Desarrollo”. Ello en virtud de haber transcurrido más de un año, encontrándose presente el profesor a quien si se le autoriza hacer uso de la voz explicara los motivos, por lo que de conformidad con el artículo 52 del Estatuto Orgánico, solicito al presidente del Consejo, el señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz conceda al doctor la autorización respectiva.-----

- - - Autorización que es concedida.-----

- - - Hace uso de la voz el Dr. Pablo Pérez Castillo quien expresa: “Esto fue un, tengo que admitir un doble error de mi parte, en primer lugar después de enviar la calificación recibí su retroalimentación y su opinión sobre la calificación, desafortunadamente poco tiempo después de que yo podía cambiarla de inmediato, le mencione que la iba a cambiar en el acta pero fue cuando nos mudamos al aeropuerto y se me olvido, después de un tiempo fue que me entere que no había hecho el cambio y empezamos los procedimientos para hacerlo pero, al parecer

de nuevo un error en este caso no se le dio procedimiento de parte de mi Secretaría Académica y me informo otra vez varios meses después que no había cambiado la calificación entonces ahora si nos aseguramos de que esto si se llevara a cabo a trámite como debía de hacerlo y estoy aquí para solicitar el cambio de calificación, gracias".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez expresa: "¿Algún cuestionamiento, reflexión, duda o comentario que quieran hacer al docente?".-----

- - - En virtud de que no existe ninguna intervención más al respecto, solicitó la aprobación para que el Dr. Pablo Pérez Castillo haga la modifique de calificación de 8 (ocho) a 9 (nueve) de la alumna Lizbeth López León, en la materia: Psicología del Desarrollo. Los que estén a favor sírvanse manifestarse levantando la mano.-----

- - - Una vez tomada la votación, a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por mayoría de votos, con un total de 42 votos a favor y dos abstenciones, el cambio de calificación de la alumna: Lizbeth López León en la asignatura de Psicología del Desarrollo sienta este de 8 (ocho) a 9 (nueve).-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: El siguiente asunto a tratar por este Consejo es el punto X que establece: Si procediere, aprobación de los Estados Financieros". El documento respectivo fue hecho llegar por la Secretaría de Finanzas de la Universidad mismo que en copia fue entregado junto con la convocatoria para esta sesión, a efecto de que tengan conocimiento previo de los mismos, por lo que les pregunto a ustedes como Consejeros Universitarios, ¿Existen algún comentario, observación u objeción que deban de hacer del conocimiento de este Consejo respecto a los Estados Financieros presentados por la Secretaría de Finanzas correspondientes al mes de noviembre de 2012?".-----

- - - De no ser así, solicito la aprobación de los Estados Financieros mencionados, los que estén a favor de aprobarlos sírvanse manifestarlo levantando la mano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre de 2012.-----

- - - El Dr. César García Ramírez: "Como último punto a tratar señalado en el Orden del Día, es el punto XI que establece: "Asuntos Generales". Informo que por parte de esta Secretaría no existe asunto relativo a este rubro por plantear a este cuerpo colegiado. ¿Algún Consejero que desee plantear algún Asunto General que sea de interés y de competencia en los términos del artículo 12 de la Ley Orgánica y el 38 del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro?".-----

- - - Pide la palabra la C. María Gabriela López Torres, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales quien expresa: "Buenos días a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario, se les solicita de su colaboración para que se convoque a una reunión a todos los consejeros universitarios alumnos para que se construyan o se plateen propuestas de acuerdo a necesidades que den beneficio a la Universidad, a toda la comunidad universitaria, se les solicita ese espacio por favor".-----

- - - El Dr. en Der. César García Ramírez: "La propuesta es para alumnos nada más".-----

- - - Responde la C. María Gabriela López Torres, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: "Si solo alumnos, y la propuesta sería pertinente para el lunes 22 de enero, si se podría".-----

- - - Continúa el Dr. en Der. César García Ramírez: "Perfecto, en la Secretaria nos encargamos de hacer la convocatoria respectiva. ¿Alguien más?".-----

- - - El señor Rector, Dr. Gilberto Herrera Ruiz: "Nada más agradecerles mucho su presencia, esperábamos menos asistencia pero me agrada mucho ver, ustedes pueden ver la cantidad que tenemos de alumnos, son más de doscientos que se ven beneficiados con este consejo ordinaria que tenemos en el mes de diciembre y va a permitir titularse sino se estarían yendo hasta febrero los tramites de estos jóvenes yo creo que es una cuestión importante, igualmente agradecerles a todas las facultades la intensidad del trabajo académico que han realizado, empezamos de alguna manera en la Universidad con 14 programas acreditados se ha trabajado intenso y seguramente aumentara en una buena cantidad, igualmente teníamos 35, tenemos 17 programas en PNP y había un esfuerzo considerable en ese sentido que yo sé que les ha causado desvelo, trabajos extras y demás y por eso mi agradecimiento al mismo. Como ustedes saben la Comisión Presupuestal del Consejo Universitario presentó al Congreso del Estado un incremento del 14.23 el cual se entregó y se tendrá que definir antes del 15 de diciembre la decisión acerca de eso y estaremos atentos a los mismo y esperando el Federal, de tal manera que esperemos en enero poder discutir en base a la realidad hacia dónde puede llegar la Universidad, es definitivo que no tuvimos un aumento importante, va hacer muy difícil el crecimiento que podamos tener en la cobertura, como ustedes saben del año 2000 a la fecha aunque hemos aumentado la matricula en el doble, la admisión de matrícula, la demanda ha sido cuatro veces más, va más fuerte la demanda que lo que podemos responder a ello y eso va hacer una cuestión importante a poder platicar sobre todo con esta cuestión que hemos trabajado de la parte académica, mis mayores felicitaciones a todos, creo que fue un buen año para todas las facultades, podrán irse satisfechas a descansar un pequeño lapso, enero será igual de intenso yo espero porque la Universidad tiene que crecer en la parte académica y consolidarse, muchísimas gracias a todos y mis mejores deseos en esta vacaciones y en estas fechas que celebrar, gracias".-----

- - - En virtud de no haber otro asunto a tratar se da por cerrada la sesión ordinaria, agradeciendo a todos su asistencia, gracias".-----  
- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas, del trece de diciembre de dos mil doce. DOY FE. -----  
-----  
-----

**Dr. Gilberto Herrera Ruiz**  
Rector

**Dr. en Der. César García Ramírez**  
Secretario Académico

